

**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

**INFORME
PRELIMINAR**

Consejo Nacional
de Salud

República
del Ecuador

Gobierno
del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Consejo Nacional de Salud

EL NUEVO
ECUADOR

JORNADAS POR LA SALUD Y
Alentando un rol de la
para con un enfoque integral
hacia la equidad, con
Marzo 18 de 2023



1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CONASA-GC-2024-0016-ME del 25 de enero de 2024, la Coordinación de Gestión de Calidad del Consejo Nacional de Salud solicitó a la Máxima Autoridad disponer la designación del equipo de Rendición de Cuentas 2023 en cumplimiento con la fase 0, de conformidad con lo dispuesto en la "Resolución No. CPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, la misma que establece: Que, el artículo. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus entidades administrativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de Comunicación Social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas.

Con Memorando Nro. CONASA-DE-2024-0038-ME del 25 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Salud emite la disposición de la conformación del equipo de rendición de cuentas 2023, Coordinadora de Gestión de Calidad, con el objetivo de dar cumplimiento con lo dispuesto por el ente rector de implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
0	Organización interna institucional	Enero
1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
2	Deliberación pública sobre el informe de Rendición de Cuentas	Marzo
3	Entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Abril

Con Memorando Nro. CONASA-GC-2024-0017-ME del 25 de enero de 2023, en calidad de responsable de implementar el proceso de Rendición de Cuentas 2023, mediante el cual se convocó a una reunión de trabajo al equipo designado por la Máxima Autoridad para el día 29 de enero de 2024.

El Consejo Nacional de Salud, cumple con cada fase y paso del proceso implementado de rendición de cuentas, Es así que con Memorando Nro. CONASA-CM-2024-0015-M 08 de febrero de 2024, la Unidad responsable habilitó el 07 de febrero de 2024, los canales de comunicación virtuales para solicitud de temas para la Rendición de Cuentas 2023, mismo que se mantuvo a disposición de la ciudadanía hasta 16 de febrero de 2024.

En base a la sistematización de la información de los criterios positivos y también de las críticas que aportan al mejoramiento de la gestión institucional, ponemos a su consideración el trabajo realizado el período 2023, y esperamos que, gracias a sus observaciones y aportes, sigamos construyendo juntos una institucionalidad que respalde y fomente la construcción de una nueva cultura de ética y transparencia.

El consejo Nacional de Salud se compromete a seguir trabajando en, impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud con ética, transparencia, honestidad y equidad, promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud.



CAPÍTULO I

1. Introducción

2.1. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud

Art. 2.- Finalidad y Constitución del Sistema. - El Sistema Nacional de Salud tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud. Estará constituido por las entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionamiento sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

2.1.1. Integrantes del Sistema Nacional de Salud.

Art. 7.- Integrantes del Sistema.- Forman parte del Sistema Nacional de Salud las siguientes entidades que actúan en el sector de la salud, o en campos directamente relacionados con ella:

1. Ministerio de Salud Pública y sus entidades adscritas.
2. Ministerios que participan en el campo de la salud.
3. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA; e, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL.
4. Organizaciones de salud de la Fuerza Pública: Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
5. Las Facultades y Escuelas de Ciencias Médicas y de la Salud de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
6. Junta de Beneficencia de Guayaquil.
7. Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, SOLCA.
8. Cruz Roja Ecuatoriana.
9. Organismos seccionales: Consejos Provinciales, Concejos Municipales y Juntas Parroquiales.
10. Entidades de salud privadas con fines de lucro: prestadoras de servicios, de medicina prepagada y aseguradoras.
11. Entidades de salud privadas sin fines de lucro: organizaciones no gubernamentales (ONG's), servicios pastorales y fisco misionales.
12. Servicios comunitarios de salud y agentes de la medicina tradicional y alternativa.
13. Organizaciones que trabajan en salud ambiental.

14. Centros de desarrollo de ciencia y tecnología en salud.
15. Organizaciones comunitarias que actúen en promoción y defensa de la salud.
16. Organizaciones gremiales de profesionales y trabajadores de la salud.
17. Otros organismos de carácter público, del régimen dependiente o autónomo y de carácter privado que actúen en el campo de la salud.

Ilustración 1 Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud



Fuente: Unidad de Información y Comunicación Social



CAPÍTULO II

2. Direccionamiento Estratégico

- ✓ Elementos orientadores

Ilustración 2 Elementos orientadores del Consejo Nacional de Salud



Visión.- En el 2025 el Consejo Nacional de Salud, será el máximo organismo de concertación de la Política Pública en Salud y habrá consolidado el Sistema Nacional de Salud, con la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional, como parte de la garantía del derecho a la salud.



Misión.- El Consejo Nacional de Salud es una entidad pública creada por ley, cuyo propósito fundamental es impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud con ética, transparencia, honestidad y equidad, promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud.

✓ Alineación Estratégica

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, Art. 17.- El Consejo Nacional de Salud, se crea como entidad pública con personería jurídica autonomía administrativa y financiera y en cumplimiento con su reglamento Art. 24.- Del Consejo Nacional de Salud.- Es el organismo de máxima concertación nacional, creado mediante ley como entidad pública, dotado de personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, cuyos objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, al eje2 de gestión Social, objetivo 6 Garantizar el derecho a la Salud integral, gratuita y de calidad.

Ilustración 3 Alineación Estratégica del Consejo Nacional de Salud



Objetivo 6. Garantizar el derecho a la Salud integral, gratuita y de calidad.

Política 6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adherencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Política 6.5. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.



CAPÍTULO III

3. Presentación preliminar de Rendición de Cuentas 2023

3.1. Plan SNS-CONASA 2023-2025

Mediante reunión ordinaria de Directorio del Consejo Nacional de Salud – CONASA se aprobó el Plan SNS-CONASA 2023-2025.

Ilustración 4 Plan SNS-CONASA-2023-2025



Plan
2023-2025
SNS - CONASA

Marco legal



3.1. Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud



Fuente: Unidad de Comunicación Social

Etapas 1 y 2.- Se realizaron 25 reuniones entre los meses de agosto y septiembre del 2022, para la revisión del marco legal y elaboración del primer borrador de reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.

Etapas 3.- Se conformó una comisión tripartita integrada por delegados del Ministerio de Salud Pública, la Vicepresidencia de la República y el Consejo Nacional de Salud (MSP-VPR-CONASA) con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.

Etapas 4.- La comisión tripartita realizó 7 reuniones, sistematizó los aportes y elaboró el documento borrador final de la "Propuesta de Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud".

El 30 de mayo de 2023 mediante oficio Nro. MSP-MSP-2023-1839-0, la Autoridad Sanitaria Nacional emitió observaciones del Comité Empresarial Ecuatoriano, la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos (ASEDIM) e Industria Farmacéutica de Investigación (IFI), con quienes se establecieron mesas de trabajo los días 4 y 11 de julio de 2023.

El 18 de julio de 2023, se remitió al despacho ministerial la propuesta del reglamento para análisis y revisión final.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2023-0482-OF se entregó al Ministro de Salud la propuesta final de la reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, para el trámite pertinente orientado a la expedición del Decreto Ejecutivo correspondiente por parte de la Presidencia de la República.

3.1.1. Plan Decenal de Salud

El CONASA generó un proceso de socialización externa, que incluyó la realización de talleres en el mes de enero de 2022, y finalizó con un documento de aportes al PDS de 103 páginas, entregado a la Autoridad Sanitaria Nacional mediante oficio Nro. CONASA-DE-2022-0013 OF del 18 de enero de 2022.

El Plan Decenal de Salud construido participativamente con el liderazgo de la Autoridad Sanitaria Nacional, desde una visión integral y holística, más allá de la dicotomía del proceso salud-enfermedad, del hospitalocentrismo y de la enfermería pública, identificó con claridad la situación sanitaria del país y promueve acciones intersectoriales desde los distintos niveles de gobierno, sector privado, academia, organizaciones sociales y sociedad civil, para intervenir de manera conjunta sobre los determinantes sociales en salud.

El Plan Decenal de Salud (PDS) 2022-2031, entró en vigencia mediante Acuerdo Ministerial 00083-2022 del 4 de julio de 2022 y se adoptó como política de Estado el 8 de mayo del 2023, a través del Decreto Ejecutivo Nro. 721.

✓ Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

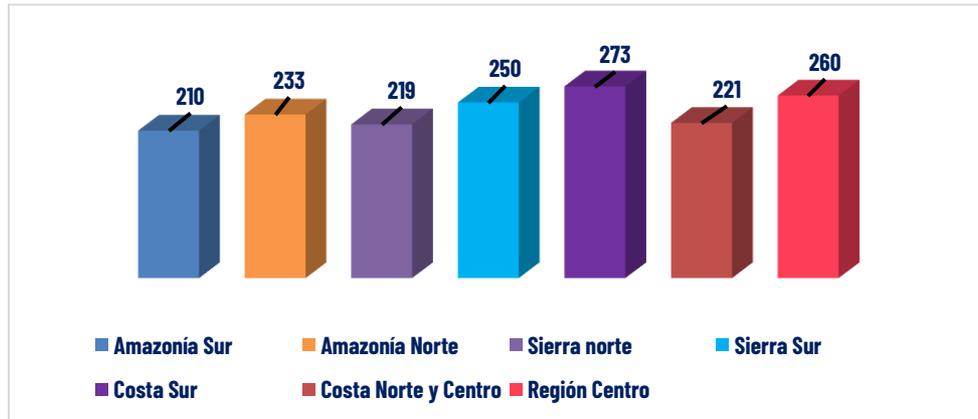


En cumplimiento al mandato establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, de concertar, participar y consensuar con los actores del sistema, la formulación e implementación de la Política Nacional de Salud, el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional de Salud, en coordinación con la Vicepresidencia de la República y el apoyo técnico de la OPS/OMS Representación Ecuador, realizaron las "Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad" con la finalidad de difundir y definir estrategias conjuntas con los actores locales para la implementación del Plan Decenal de Salud en el territorio nacional.

Ilustración 5 Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad



Ilustración 6 Número de participantes por región



Fuente: Comisión de Organización y Participación Social

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Tabla 1 : Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Nro.	Región	Resultado
1	Amazonía Sur	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Puyo - Universidad Estatal Amazónica Fecha: 12 de septiembre de 2023 Participantes: 210
2	Amazonía Norte	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Tena - Universidad IKIAM Fecha: 14 de septiembre de 2023 Participantes: 233
3	Sierra norte	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Imbabura - Universidad Técnica del Norte Fecha: 19 de septiembre de 2023 Participantes: 219
4	Sierra Sur	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Loja - Universidad Técnica Particular de Loja Fecha: 21 de septiembre de 2023 Participantes: 250
5	Costa Sur	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Guayaquil - Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil Fecha: 26 de septiembre de 2023 Participantes: 273
6	Costa Norte y Centro	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Manta - Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Fecha: 28 de septiembre

		<ul style="list-style-type: none"> Participantes: 221
7	Región Centro	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Riobamba - Universidad Nacional de Chimborazo Fecha: 03 de octubre Participantes: 260

Los talleres contaron con un total de 1666 participantes a escala nacional

Fuente: Comisión de Organización y Participación Social

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

- ✓ Resumen de los aportes de las Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad



Aportes del Plan Decenal de Salud

- Busca mejorar la salud y condiciones de vida de las personas.
- Mediante la implementación del Plan Decenal de Salud se induce a una participación activa, autoeducación y autoconocimiento, por parte de la población, permitiendo una comunicación adecuada con los líderes comunitarios quienes serán participantes en las actividades, retroalimentación y controlarán el cumplimiento del Plan
- Trabaja en base a las determinantes de salud, busca integración y trabajo articulado de los sectores y carteras de estado.
- Incentiva la capacitación continua y motiva al personal de salud.
- Fortalecimiento de la atención en los diferentes ciclos de vida.
- Crea entornos de recreación, vida activa, beneficia a la comunidad generando conciencia y coordinación de trabajo intersectorial.
- El Plan Decenal de Salud se enfoca al cuidado de la salud y prevención no a la curación.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad



Aportes del Plan Decenal de Salud

- El Plan Decenal de Salud es una política pública por 10 años, respaldado por un acuerdo ministerial y un decreto ejecutivo lo que garantiza su ejecución.
- La inclusión de otros actores sociales e institucionales en el mejoramiento de la salud.
- Cambia el enfoque a la Atención Primaria en Salud, fortaleciendo el primer nivel de atención que reduciría costos y con mejor efecto en la salud en general.
- Promueve la participación activa de la comunidad de actores sociales para la resolución de las problemáticas de salud.
- Busca mejorar la calidad de vida de todas las personas.
- Fomenta la atención segura y de calidad.
- Plantea un monitoreo permanente de las metas establecidas.
- Contempla un plan de prevención y eliminación de las enfermedades infecciosas.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Objetivo 3 Medicina preventiva

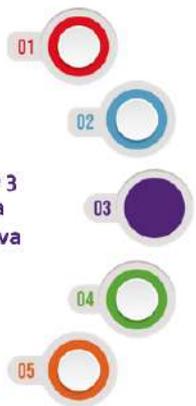


Compromisos

- Visitas periódicas por parte del Ministerio de Salud a la comunidad, forme y capacite a promotores comunitarios residentes en la localidad, tome medidas para garantizar la accesibilidad geográfica, y movilización a comunidades lejanas.
- Trabajar de manera coordinada y articulada con los representantes de las nacionalidades y comunidades.
- Coordinación sectorial e intersectorial para promover estrategias de prevención de las enfermedades prevalentes
- Generar estrategias comunicacionales de acuerdo a la realidad local para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades.
- Conformación y fortalecimiento de mesas de trabajo intersectoriales e interinstitucionales, con el empoderamiento comunitario para la implementación de políticas públicas y estrategias integrales de salud de acuerdo a las necesidades locales.
- Apoyar el fortalecimiento del primer nivel de atención de acuerdo a la realidad local en dos ejes, promoción de la salud y prevención de patologías (transmisibles y no transmisibles).
- Conformar brigadas médicas para ampliar la cobertura de la atención
- Incluir a las parteras y promotores en la atención integral de salud en las comunidades.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Objetivo 3 Medicina preventiva

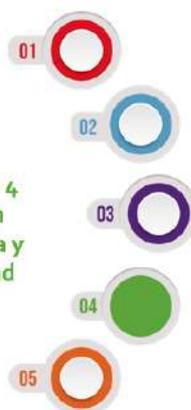


Nudos críticos

- Falta de estrategias de coordinación para la inclusión de todos los sectores de la población.
- Falta de mecanismos de seguimiento del Plan.
- Falta de planificación territorial.
- Falta de empoderamiento de las instituciones.
- Falta de servicios integrales de salud, en los que se incluyan los cuidados paliativos y la humanización de los servicios.
- Limitado acceso a los servicios preventivos.
- Falta de comunicación entre los actores sociales.
- Limitado acompañamiento continuo entre las autoridades.
- Falta de empoderamiento y adherencia de las actividades por parte de la comunidad.
- Falta de difusión de los mecanismos de contagios de enfermedades.
- Falta de compromiso político.
- Falta de material educativo y uso de medios de comunicación para la difusión del Plan.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Objetivo 4 Atención oportuna y de calidad

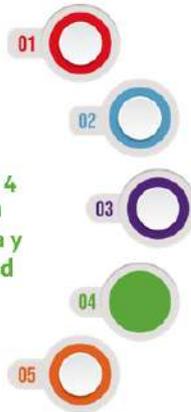


Aportes del Plan Decenal de Salud

- Revisión de la organización territorial de la gestión sanitaria.
- Participación de todos los sectores sociales.
- La implementación del Plan Decenal de Salud no es exclusivo de salud.
- Permite la articulación con otros sectores públicos y privados para garantizar la atención oportuna.
- Implementación del enfoque integral del Modelo de Atención.
- Incluye la educación comunitaria como uno de sus ejes de acción.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Objetivo 4 Atención oportuna y de calidad

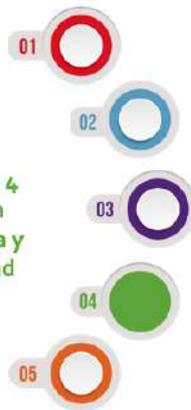


Nudo crítico

- El tiempo de la atención a los pacientes no es adecuado, se debe aumentar el mismo y no solo concentrarse en llenar formularios y matrices.
- La difusión comunicacional de la violencia de género no está construida con mensajes de acuerdo a la realidad y diversidad local.
- Falta de provisión de unidades móviles para las parroquias en las que no existen centros de salud para garantizar el acceso a los servicios de salud.
- Falta de cobertura de internet en el sector rural, que limitan el acceso y el agendamiento en los servicios de salud.
- Falta de ambulancias, talento humano especializado, medicamentos, insumos y dispositivos para la atención y movilización de pacientes.
- Fortalecer la retroalimentación de conocimientos en el tema de interculturalidad.
- Falta de comunicación entre el paciente y profesional de la salud.
- Falta de coordinación entre prestadores de servicios de salud.
- Desconocimiento de la población sobre la importancia del Plan Decenal.
- Falta de digitalización de la Historia Clínica Única del paciente.
- Ausentismo de pacientes a las citas agendadas.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

Objetivo 4 Atención oportuna y de calidad



Compromisos

- Integración de la comunidad de acuerdo a la realidad de cada territorio para la solución de problemas relacionados con el agua potable, energía, educación, con la participación de actores sociales e instituciones públicas y privadas.
- Proponer y difundir estrategias para mejorar la alimentación saludable en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Fortalecer la estrategia de la Atención Primaria en Salud (APS), con la participación de los técnicos de APS.
- Sensibilizar a los esposos para que permitan que las mujeres se realicen exámenes para control de cáncer cérvicouterino.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia, beneficios y acceso a los Establecimientos de la Salud como amigos de la Madre y del Niño (ESAMYN).
- Fortalecer el manejo y la gestión de los desechos comunes e infecciosos.
- Impulsar la formación de talento humano capacitado en el manejo del paquete priorizado.
- Gestionar la articulación con la academia para la formación de talento humano, de acuerdo a las necesidades del territorio.

Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad

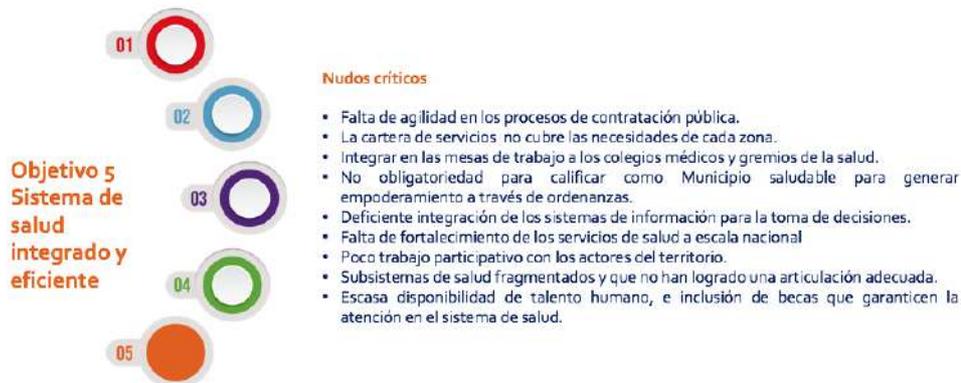
Objetivo 4 Atención oportuna y de calidad



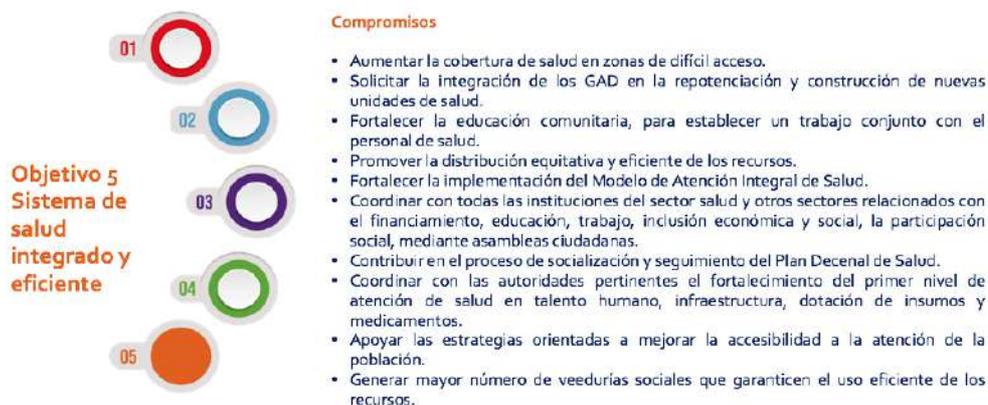
Compromisos

- Impulsar la participación ciudadana.
- Reuniones periódicas a nivel intersectorial con la participación de la comunidad.
- Impulsar programas de comunicación dirigidos a la comunidad.
- Promover mecanismos para mejorar la empatía entre los pacientes y el personal de salud.
- Apoyar la implementación de la Historia Clínica Única del paciente.

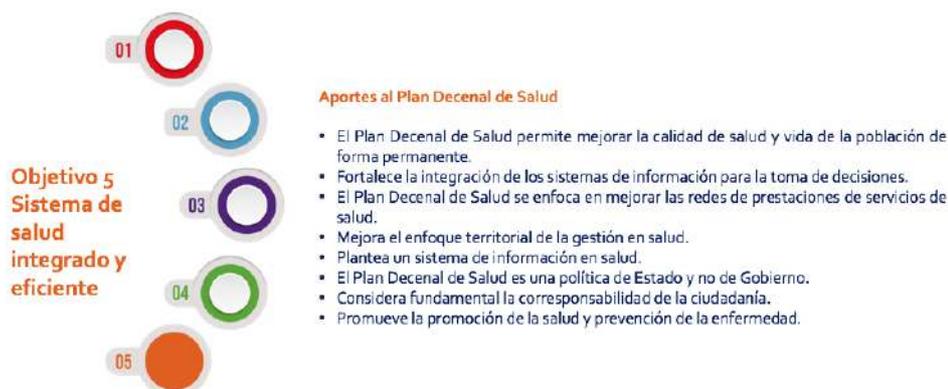
Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad



Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad



Jornadas Regionales por la Salud y la Equidad



3.1.2. Reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria

El 14 de agosto de 2023, se realizó una reunión entre el MSP, Federación Médica Ecuatoriana y el CONASA, con la finalidad de verificar los avances en la propuesta del Reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria, y establecer una hoja de ruta para el análisis del Reglamento y la Política Nacional de Recursos Humanos.

Ministerio de Salud Pública - MSP Consejo Nacional de Salud - CONASA			Cronograma para análisis y aportes al Reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria y la Política Pública Nacional de Recursos Humanos en Salud															
Nro.	Actividades	Fecha propuesta	Agosto				Septiembre				Octubre							
			Semanas															
			2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4			
1	Presentación de propuesta de Reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria (LOCS) al Señor Ministro de Salud.	18/08/2023	X															
2	Envío de la propuesta de Reglamento a la LOCS a los miembros de la CONARHUS	21/08/2023		X														
3	Recepción por parte del CONASA los aportes y observaciones remitidas por los miembros de la CONARHUS a la propuesta de Reglamento a la LOCS	28/08/2023 01/09/2023				X	X											
4	Consolidación por parte del CONASA de los aportes y observaciones a la propuesta de Reglamento a la LOCS	04/09/2023 08/09/2023						X										
5	Taller de análisis de documento de la propuesta al Reglamento de la LOCS	14/09/2023 15/09/2023							X									
6	Entrega del documento a la propuesta al Reglamento de la LOCS	25/09/2023										X						

Los talleres establecidos en el cronograma concluyeron su trabajo en enero de 2023 con la entrega de la propuesta del reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria (LOCS), para el análisis por parte del MSP.

El 21 de agosto de 2023 mediante oficio Nro. CONASA-DE-2023-0332-OF se remitió la hoja de ruta y la propuesta del reglamento a la LOCS, para conocimiento de la Autoridad Sanitaria Nacional y autorización de su difusión entre los miembros de la CONARHUS.

En cumplimiento del cronograma establecido se desarrollaron varios talleres para el análisis de la propuesta del reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ 14 y 15 de septiembre de 2023: Miembros de la CONARHUS
- ❖ 21 de septiembre de 2023: Gremios, federaciones y sociedades científicas.
- ❖ 22 de septiembre de 2023: Delegados de las Instituciones de Educación Superior

Mediante oficio Nro. VPR-VPR-2023-0702-0 del 05 de octubre del 2023, la Secretaria General de la Vicepresidencia de la República convocó al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública y al Consejo Nacional de Salud a una reunión de trabajo, el 11 de octubre de 2023, para "definir las mejores estrategias a tomarse, a fin de garantizar la continuidad de la atención de salud en la Red Pública de Salud".

En cumplimiento de los compromisos de la reunión del 11 de octubre de 2023, el 13 de octubre de 2023 se llevó a cabo el taller entre Vicepresidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional de Salud, para el análisis a la propuesta del Reglamento General de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

Mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2023-0459-OF, de fecha 16 de octubre de 2023 se solicitó al Ministerio del Trabajo (MDT) y se consultó sobre las competencias del RPIS para la contratación de los cargos excluidos de la carrera sanitaria, del personal con contrato de servicios ocasionales o nombramientos provisionales. La respuesta señaló que la Directora de Normativa mediante oficio MDT-SN-2023-0360-0 del 23 de octubre de 2023 expreso que la LOCS crea un régimen especial y que por lo tanto el MDT no tiene la competencia para autorizar los contratos de servicios ocasionales o nombramientos provisionales, excluidos de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria y que le corresponde al MSP.

Los días 25, 26, 27 y 30 de octubre de 2023, se realizaron mesas de trabajo con la Dirección de Talento Humano, Dirección de Fortalecimiento Profesional y Carrera Sanitaria y Dirección de Asesoría Jurídica del MSP, para el análisis e incorporación de las observaciones emitidas por el Ministerio del Trabajo al reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

El 31 de octubre de 2023 mediante oficio Nro. CONASA-DE-2023-0476-OF, el Consejo Nacional de Salud entregó la propuesta final del Reglamento General de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria a la Subsecretaria de Rectoría del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública.

El 15 de noviembre de 2023, mediante oficio Nro. MSP-SRSNS-2023-0969-0, el CONASA recibió desde la Subsecretaria de Rectoría del Ministerio de Salud Pública, la propuesta al Reglamento a la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria con observaciones, posteriormente el MSP tramitará el Reglamento General de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.



3.1.3. Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos

El 15 de agosto de 2023, mediante oficio Nro. CONASA-DE-2023-0327-OF se remitió a la Autoridad Sanitaria Nacional la hoja de ruta para la actualización Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

El 21 de agosto de 2023 mediante oficio Nro. CONASA-DE-2023-0334-OF, se entregó de manera formal a la Autoridad Sanitaria la Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, aprobada por unanimidad en la reunión ordinaria del Directorio del CONASA realizada el 13 de mayo 2022.



3.1.4. Comisión Intersectorial de Salud Digital

El 12 de enero de 2023 en la segunda reunión de trabajo de la COISADI se conformaron dos mesas técnicas: Mesa Técnica para la Elaboración de la Normativa de Telesalud y para la elaboración de la Guía de IPS (International-Patient-Summary).

El 4 de mayo y el 12 de junio de 2023, la Comisión Intersectorial de Salud Digital aprobó la Norma Técnica de Telesalud y la Guía de IPS (International-Patient-Summary), respectivamente, las que fueron enviadas al Ministerio de Salud para su análisis y perfeccionamiento jurídico.

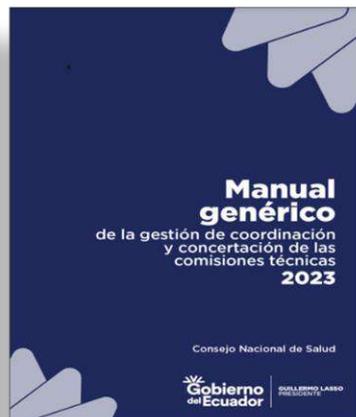
En este contexto, la Dirección de Normatización del Ministerio de Salud Pública, solicitó a la COISADI elaborar una propuesta de "Guía para la Elaboración, Adaptación, Adopción y Aprobación de Documentos Digitales", que se remitió a la Autoridad Sanitaria Nacional para su consideración y trámite pertinente.



4.1. Manual genérico Comisiones

El CONASA conformó un equipo de trabajo, para la actualización del "Manual Genérico de Procedimientos para las Comisiones y Subcomisiones del Consejo Nacional de Salud, que contempló lo siguiente:

- a) Flujo de procesos.
- b) Homologación de las actividades que debe ejecutar cada una de las comisiones técnicas.
- c) Ampliación del marco legal referente a la gestión de las comisiones técnicas.
- d) Establecimiento de lineamientos generales, organizacionales y procedimentales para el funcionamiento de las comisiones técnicas.



La reforma del Manual Genérico de las Comisiones Técnicas - CONASA se emitió con Resolución Nro. CONASA-DE-2023-0017-R del 21 de junio de 2023.

3.2.1. Cuadro Nacional de Medicamentos

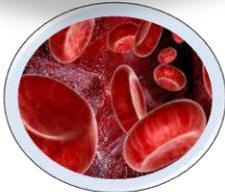
La Décima Primera Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) fue aprobada en la reunión de Directorio del 15 de noviembre de 2022 y publicada en el RO No. 00069 - 2022 del 09 de enero de 2023; y, cuenta con 484 principios activos y 671 medicamentos con sus respectivas formas farmacéuticas.



Mediante Registro Oficial - Tercer Suplemento Nro. 452 del 06 de diciembre de 2023, acuerda en el Art. 1.- Reforma la Décima Primera Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos y su Registro Terapéutico, publicada mediante Acuerdo

Ministerial Nro. 00069 - 2022, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 225 del 09 de enero del 2023, incluyendo y modificando los siguientes medicamentos:

**RESOLUCIÓN
CONAMEI-10-2023**

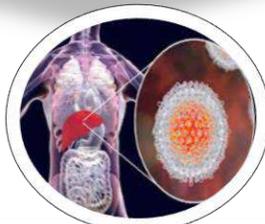


Factor de Von Willebrand
F(vW)+factor VII de la
coagulación (FVIII)

1000UI + 1000 UI

500 UI + 500 UI

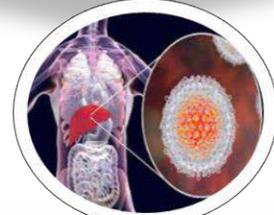
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-11-2023**



Ledipasvir + sofosbuvir

90 mg + 400 mg

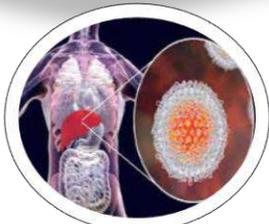
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-11-2023**



Sofosbuvir + velpatasvir +
voxilaprevir

400 mg + 100mg +
100mg

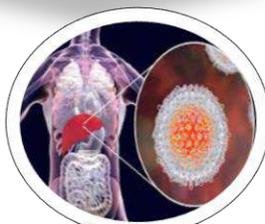
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-13-2023**



Glecaprevir + pibrentasvir

100 mg + 40 mg

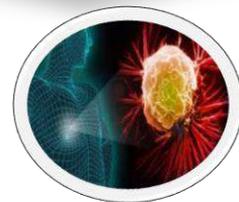
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-13-2023**



Sofosbuvir + velpatasvir

400 mg + 100 mg

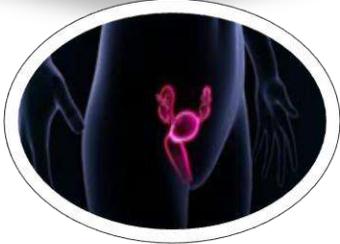
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-17-2023**



Everólimus

10 mg

RESOLUCIÓN
CONAMEI-22-2023



Mifepristona

200 mg

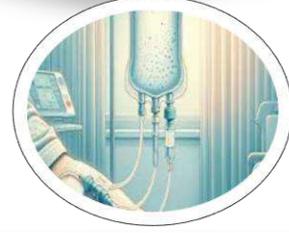
RESOLUCIÓN
CONAMEI-14-2023



Aprepitant

80 mg y 125 mg

RESOLUCIÓN
CONAMEI-15-2023



Combinaciones de vitaminas
compatibles NPT

Líquido parenteral

RESOLUCIÓN
CONAMEI-11-2023



Telmisartán + amlodipino

80mg + 10 mg
80 mg + 5 mg
40 mg + 10 mg
40mg + 5 mg

RESOLUCIÓN
CONAMEI-12-2023



Metilprednisolona, acetato

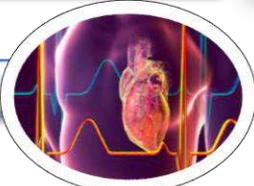
40mg /ml, 80mg /ml



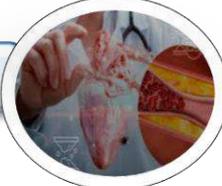
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-12-2023**

Atorvastatina

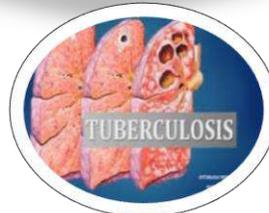
80 mg



20 mg, 40 mg



**RESOLUCIÓN
CONAMEI-12-2023**



Rifampicina + pirazinamida
+ isoniazida

75mg + 150mg + 50mg

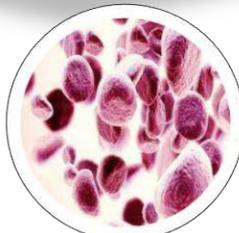
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-12-2023**



Inmunoglobulina humana
normal para administración
intravascular

50mg /ml - 200mg /ml

**RESOLUCIÓN
CONAMEI-18-2023**



Azacitidina

100 mg

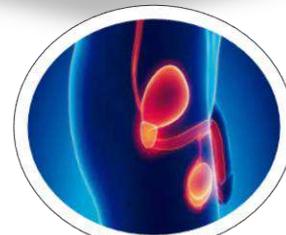
**RESOLUCIÓN
CONAMEI-16-2023**



Vemurafenib

240mg

**RESOLUCIÓN
CONAMEI-14-2023**



Triptorelina

3.75mg - 22.5mg

<p>RESOLUCIÓN CONAMEI-20-2023</p>  <p>Guselkumab</p> <p>100mg/mL</p>	<p>RESOLUCIÓN CONAMEI-21-2023</p> <p>Vinblastina 10mg/mL</p> <p>Vincristina sulfato 1mg/mL 20mg-50mg</p> 
	<p>RESOLUCIÓN CONAMEI-21-2023</p> <p>Tiamina (Vitamina B1) Líquido parenteral 100 mg 100 mg 1 mg</p> <p>Piridoxina (Vitamina B6) Sólido oral ≥ 4 mg ≥ 1 mg ≥ 1 mcg</p> <p>Cianocobalamina (Vitamina B12) Sólido parenteral 200 mg 50 mg 0.03 mg</p>

3.2.2. Registro Terapéutico Nacional

En junio del 2023, de conformidad a la resolución de la CONAMEI, se inició el proceso de revisión y adaptación de las fichas del Registro Terapéutico de 454 principios activos, con participación de las instituciones de educación superior: Universidad Técnica Particular de Loja y Universidad Central del Ecuador.

3.3. Fortalecimiento Institucional CONASA

3.3.1. Estatuto Orgánico por procesos CONASA

Como parte del proceso de reforma institucional:

- Se elaboraron la matriz de competencias y la cadena de valor que fueron aprobados por el Ministerio de Trabajo.
- Se actualizaron la visión y misión institucional y que fueron aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Se actualizaron los perfiles provisionales de puestos y que fueron aprobados por el Ministerio de Trabajo
- Se reformó la estructura orgánica institucional la que fue validada por el Ministerio de Trabajo; y,
- Se emitió el informe de Análisis de la presencia institucional en territorio (APIT) a la Secretaría Nacional de Planificación, para su correspondiente informe de pertinencia.

3.3.2. Instrumentos técnicos de administración (Manuales y Guías)

3.3.2.1. Manual de inclusión, exclusión y/o modificación de medicamentos en el CNMB

Como parte del mejoramiento del proceso de inclusión, exclusión y/o modificación de medicamentos en el CNMB, a partir de la publicación de la Décima Primera Revisión del CNMB, se establecieron los lineamientos requeridos para el efecto, por lo que se procedió, con los siguientes aspectos:

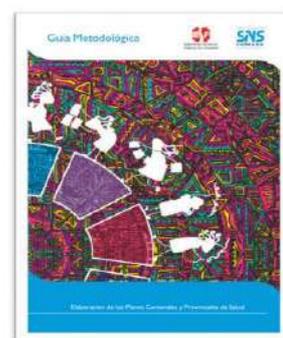
- Inclusión de literal n, en el Capítulo IV, del numeral 4.1 del Manual de Procedimientos para la inclusión, exclusión y modificación en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos para que la Autoridad Sanitaria Nacional pueda solicitar de manera permanente la inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el CNMB.
- Actualización, revisión y validación externa del Manual de Inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, con la finalidad de que sea un proceso permanente.

El 6 de noviembre de 2023 mediante oficio Nro. CONASA-DE-0479-OF, se solicitó al señor Ministro de Salud, el análisis respectivo previo a la aprobación del manual de procedimientos para la actualización permanente del CNMB 2023.

Mediante oficio Nro. MSP-DNIVS-2023-0598-0 del 9 de noviembre de 2023, se recibió del Presidente de la CONAMEI el manual definitivo, el mismo que fue revisado, validado y entregado mediante oficio CONASA-DE-2023-0486-OF al señor Ministro de Salud y Presidente del Directorio, en su versión final para incluirlo en el orden del día de la reunión del Directorio del 17 de noviembre del 2023.

3.3.3. Guía para la conformación de Consejos Cantonales y Provinciales de Salud (CCS).

El 13 de marzo de 2023 en la reunión ordinaria Nro. 1 de la Comisión de Organización y Participación Social, se elaboró la hoja de ruta que fue aprobada por el Directorio del CONASA, en reunión ordinaria del 30 de marzo de 2023, en la que se aprobó la actualización de la Guía para la conformación de los Consejos de Salud en base a lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.



Los miembros de la Comisión de Organización y Participación Social realizaron aportes para la actualización de la Guía para la Conformación de los Consejos de Salud: Provinciales, cantonales, mancomunados y distritos metropolitanos, la cual fue aprobada mediante resolución Nro. CONASA-DE-2023-0018-R del 21 de junio de 2023.

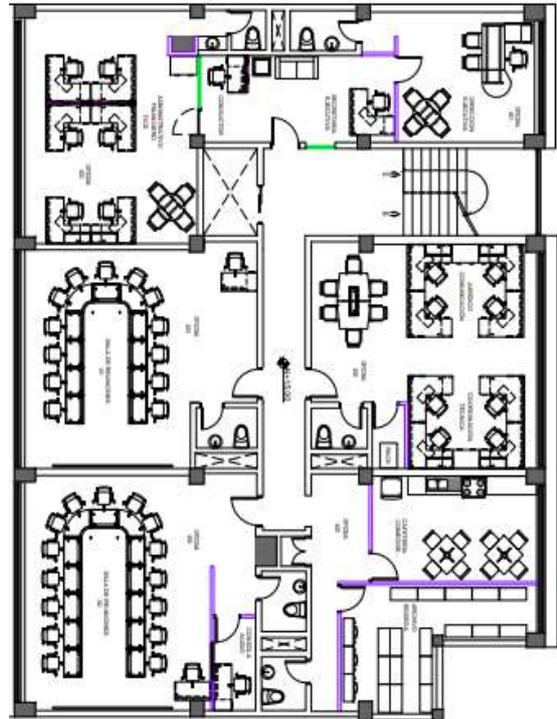
3.3.4. Asignación de espacio adecuado para el funcionamiento del CONASA

En cumplimiento del Plan SNS-CONASA 2021-2022, el CONASA inició la búsqueda de un espacio físico adecuado para el normal desarrollo de sus actividades.

En la reunión ordinaria del Directorio del Consejo Nacional de Salud del 15 de noviembre del 2022, el señor Ministro de Salud Pública puso a disposición del CONASA el cuarto piso del Edificio Equinoccial en calidad de comodato.

El 31 de mayo 2023 se firmó el contrato de comodato/ Préstamo de uso entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional de Salud.

El 14 de junio de 2023 se solicitó mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2023-0256-OF a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, la elaboración de estudios para la remodelación y readecuación del cuarto piso del **edificio Equinoccial ubicado en las calles Buenos Aires entre Juan Larrea y Manuel Larrea.**



Mediante Oficio Nro. SETEGISP-DE-01-2023-0105-0 de 10 de agosto de 2023, la Secretaría Técnica remitió al CONASA los estudios técnicos, metodología de trabajo y presupuesto referencial general, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Monto referencial
Obra	\$ 88.000
Fiscalización	\$ 8.000
Técnico evaluador de ofertas	\$ 1.600
Mobiliario	\$ 10.000
Total	\$ 107.600

Mediante Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C de fecha 23 de octubre de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas emitió las directrices presupuestarias de gasto para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, en el que especifica "2.3. Nuevas contrataciones: Las instituciones de la Función Ejecutiva no deberán generar nuevos procesos de contratación pública", razón por la cual las adecuaciones de las oficinas del CONASA se realizarán en el ejercicio fiscal 2024.

3.3.5. Comisión de Organización y Participación Social

En el año 2023 se realizaron 6 reuniones de la Comisión de Organización y Participación Social, y se priorizó realizar el seguimiento, apoyo y evaluación de los Consejos Cantonales de Salud conformados, para lo cual se efectuaron las siguientes actividades:

- El 6 de julio de 2023 se realizó una reunión con la Dirección de Promoción de la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer el estado de avance de los consejos de salud de las administraciones zonales conformadas con el apoyo del CONASA.
- El 18 de septiembre de 2023 se mantuvo una reunión de trabajo con la Presidenta del Consejo Cantonal de Salud de Ibarra, quien informó que el consejo se encuentra en periodo de reactivación, realizando actividades en las zonas urbanas y rurales del cantón.
- El 24 de octubre de 2023 el Presidente de la Comisión de la Organización y Participación Social, realizó un primer acercamiento con el Presidente del Consejo Cantonal de Cuenca, en el cual manifestó la necesidad de llegar a acuerdos con el Ministerio de Salud Pública, para la creación de un Centro de Atención de Adicciones.
- El 7 de noviembre de 2023 el equipo técnico de CONASA mantuvo la primera reunión de seguimiento con el Presidente del Consejo Cantonal de Cuenca, en la que se validó la matriz de seguimiento y evaluación del estado de avance de la gestión de los consejos cantonales.

3.3.6. Comisión Técnica de Financiamiento

El 20 de septiembre de 2023, se reactivó la Comisión Técnica de Financiamiento, con la participación de la Vicepresidencia (VPR), Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), Fuerzas Armadas (FF AA), Dirección Nacional de Atención Integral en Salud de la Policía Nacional (DNAIS- PN), Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE), Sociedad Oncológica de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), y la Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG).

- El MSP y el CONASA, priorizaron como productos de la Comisión de Financiamiento para el segundo semestre del 2023, los siguientes productos: Implementación de la diversificación de los mecanismos de pago, bajo tres modalidades: Per cápita, Grupos relacionados por diagnóstico (GRD) y Pago por evento, a través Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud. Con estos antecedentes, la Comisión enfoca su trabajo en los siguientes nudos críticos:
 - Actualización del Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud
 - Cuantificación de la deuda a prestadores de salud del sector privado
 - Alternativas de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud
- En la reunión Nro. 2023-001 de la Comisión de Financiamiento del 29 de septiembre de 2023, se conformó la Mesa Técnica de conciliación de la deuda, con la participación de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ISSFA, ISSPOL, Fuerzas Armadas, Dirección Nacional Integral de Salud de la Policía Nacional, Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador, SOLCA y Junta de Beneficencia de Guayaquil; en la que se expusieron los nudos críticos del mecanismo de pago basado en el Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud (TPSNS), enfocándose en mejorar el proceso de Auditoría de la Calidad de la Facturación (ACFSS).

El 5 de octubre de 2023, se realizó la reunión ordinaria Nro. 2023-002, en la cual se determinó el árbol de problemas de la comisión, el 20 de octubre de 2023, se realizó una reunión interna entre el MSP y el CONASA en la cual se revisó el informe de la Mesa Técnica de la Conciliación de la Deuda y se remitió a los miembros de la comisión, el informe de la situación actual.

El 10 de noviembre de 2023 se sistematizaron los aportes realizados al informe de situación actual remitido, que sirvieron de insumo para establecer los siguientes productos a desarrollar:

- Manual de Homologación de Criterios para la Auditoría de la Calidad de Facturación de los Servicios de Salud.
- Manual de Inclusión, Exclusión y Homologación de los códigos en el Tarifario de Prestación del Sistema Nacional de Salud.
- Normativa para el pago de prestaciones de salud de primer nivel de atención con modalidad per cápita al Sistema Nacional de Salud.

Los manuales y normativas desarrollados se propondrán como herramientas de mejora del proceso de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud.



Plan
2023-2025
SNS - CONASA

3.4. Hoja de Ruta

▪ **Plan CONASA: implementación de los objetivos del Plan Decenal de Salud en las Comisiones Técnicas:**

1. Activación de la Comisión de Promoción de la Salud.
2. Activación de la Comisión Intersectorial de Salud Digital
3. Comisión de Organización y Participación Social para la inclusión de los 5 objetivos del Plan Decenal de Salud en los Planes Cantonales de Salud.
4. Ejecución del Plan Decenal de Salud, a través de la gestión de las Comisiones Técnicas del CONASA.



CAPÍTULO IV

4. Fortalecimiento Institucional Procesos habilitantes de Asesoría y Apoyo

4.1. Gestión de Coordinación de Gestión de Calidad.

4.1.1. Instrumentos de la Planificación Institucional

El Consejo Nacional de Salud en cumplimiento con la Normativa Legal Vigente, ha desarrollado los instrumentos técnicos de Planificación en conformidad a los lineamientos establecidos por los entes reguladores:

Tabla 2: Estado de los instrumentos de Planificación - CONASA

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	RESPONSABLE METAS	ESTADO SITUACIÓN	ENTE RECTOR
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	SI	APROBADO Y REGISTRADO	SNP
MODELO DE GESTIÓN	SI	APROBADO	MDT
MATRIZ DE COMPETENCIAS	SI	APROBADA	MDT
CADENA DE VALOR	SI	APROBADO	MDT

Fuente: Expediente de la Coordinación de Gestión de Calidad

En referencia a la Tabla 2.- La Coordinación de Gestión de Calidad del Consejo Nacional de Salud en el período 2023, logró obtener la aprobación de los instrumentos técnicos ten un porcentaje del 100% por parte de los entes rectores

4.1.2. Plan Estratégico Institucional

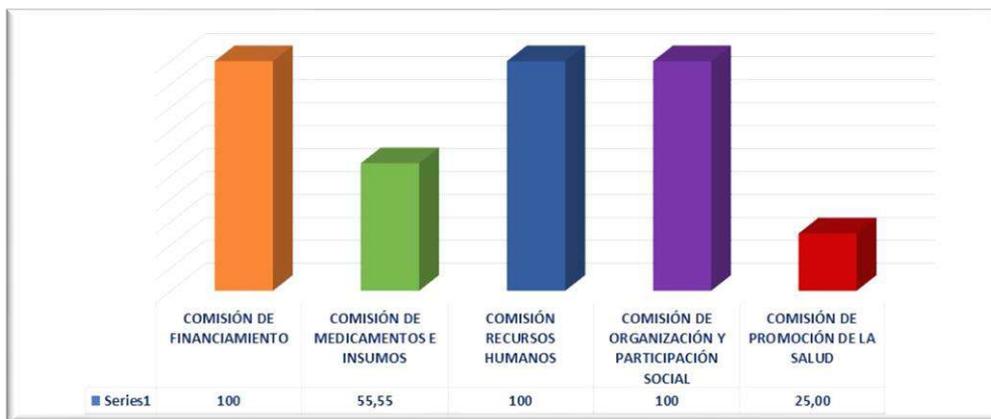
Con Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0662-0F del 04 de julio de 2023, el Subsecretario de Planificación Nacional emitió el informe favorable del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2025 del Consejo Nacional de Salud, que dice " Plan Estratégico de la institución se encuentra validado metodológicamente, en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa".



4.1.3. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional

Con Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0641-OF del 31 de diciembre de 2023, el Subsecretario de Planificación Nacional emitió el informe de resultados de las evaluaciones de los planes institucionales, del año 2022 y presentación de resultados de las evaluaciones de los planes institucionales del año 2022, evidenciándose que el Consejo Nacional de Salud, alcanzó una ejecución del 70,14% de la Planificación Anual de la Política Pública.

Ilustración 7 Seguimiento y evaluación del PIE



4.1.4. Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria 2023

4.1.4.1. Seguimiento de la Planificación versus la Ejecución de Recursos presupuestarios 2023

El Consejo Nacional de Salud, de enero a diciembre 2023 presentó una ejecución presupuestaria del 96,86%, evidenciándose un incremento promedio de 2,6% sobre la meta planificada de los recursos tanto de la fuente 1 y 2 asignados al CONASA de acuerdo al siguiente gráfico Nro. 8.

Ilustración 8 Seguimiento a la ejecución presupuestaria mensual planificada vs lo ejecutado 2023.



Fuente: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria enero - diciembre 2023

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

4.1.4.2 Seguimiento de la Ejecución de Recursos presupuestarios 2023 por Grupo de Gasto

Mediante Resolución Nro. CONASA-DE-2023-0008-R del 06 de marzo de 2023, resuelve mediante Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual POA de gasto corriente del Consejo Nacional de Salud, correspondiente al período 2023.

Tabla 3 Ejecución presupuestaria por Grupo de gasto de enero - diciembre 2023.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR CODIFICADO	VALOR COMPROMETIDO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 287.849,90	\$ 287.849,90	\$ 287.849,90	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 89.146,49	\$ 85.545,54	\$ 77.813,53	87,29%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 1.644,02	\$ 1.630,02	\$ 1.630,02	99,15%
840000	EGRESOS DE CAPITA	\$ 1.850,00	\$ 1.239,00	\$ 1.239,00	66,97%
TOTAL		\$ 380.490.41	\$ 376.264.46	\$ 368.532.45	96.86%

Fuente: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria enero - diciembre 2023
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

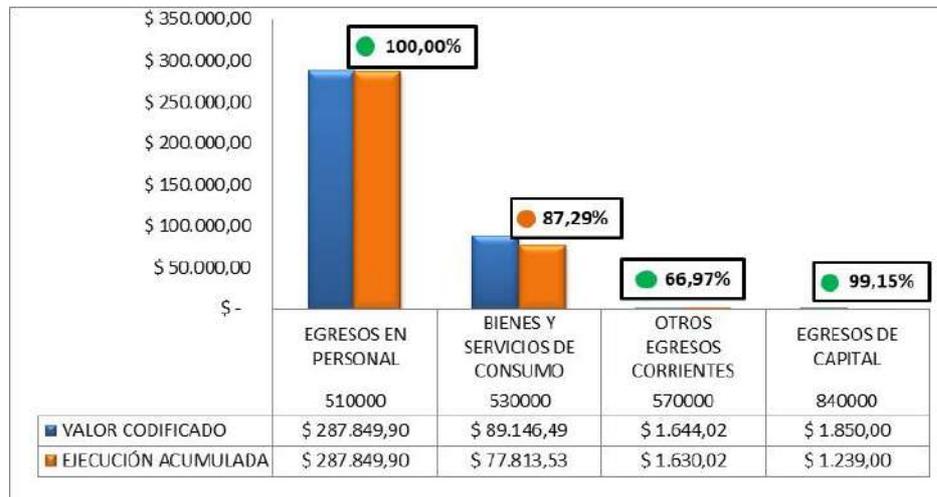
GRUPO 51 EGRESOS DE PERSONAL. - En la Tabla Nro. 2 se puede observar que el Consejo Nacional de Salud en el período enero - diciembre de 2023, ejecutó un acumulado de USD. 287.849,90 con respecto a un codificado de USD. 287.849,90 evidenciándose un porcentaje de ejecución del 100,00%.

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. -En la Tabla Nro. 2 se puede observar que el Consejo Nacional de Salud en el período enero - diciembre de 2023, ejecutó un acumulado de USD. 77.813,53 con respecto a un codificado de USD. 89.146,49 evidenciándose un porcentaje de ejecución del 87,29%

GRUPO 57 OTROS EGRESOS CORRIENTES. -En la Tabla Nro. 2 se puede observar que el Consejo Nacional de Salud en el período enero - diciembre de 2023, ejecutó un acumulado de USD. 1.644,02 con respecto a un codificado de USD. 1.630,02 evidenciándose un porcentaje de ejecución del 99,15%.

GRUPO 84 OTROS EGRESOS CORRIENTES. -En la Tabla Nro. 2 se puede observar que el Consejo Nacional de Salud en el período enero - diciembre de 2023, ejecutó un acumulado de USD. 1.850,00 con respecto a un codificado de USD. 1.239,00 evidenciándose un porcentaje de ejecución del 66,97%.

Ilustración 9 Ejecución Presupuestaria por Grupo de enero - diciembre 2023



Fuente: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria enero - diciembre 2023
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

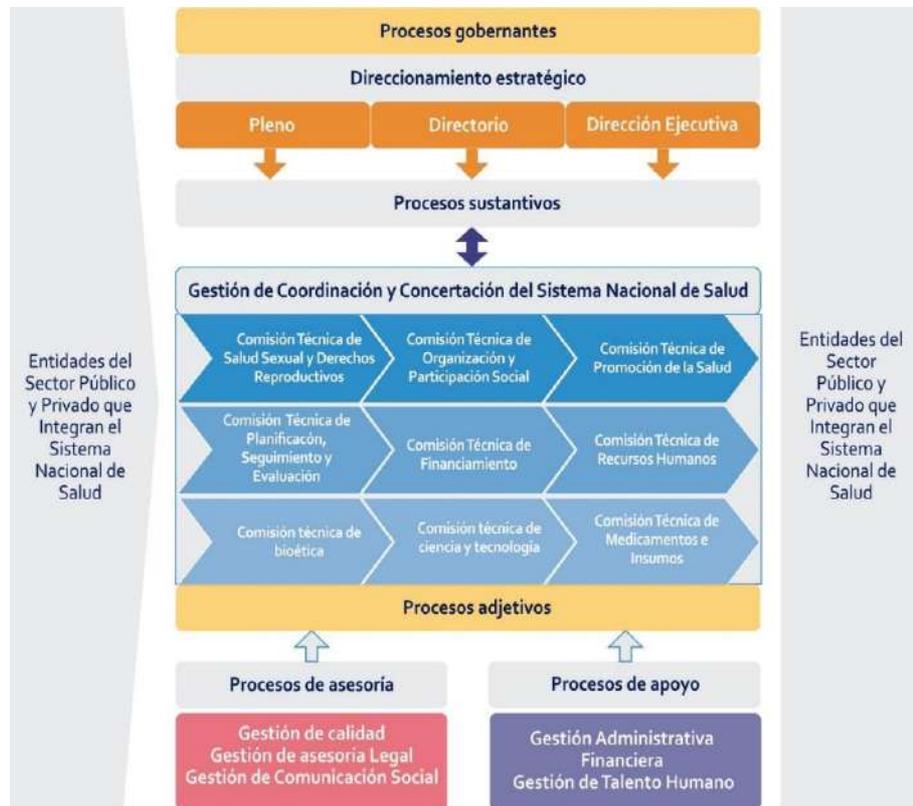
4.1.5. Procesos y servicios institucionales

4.1.5.1. Procesos:

Para cumplir con la misión del Consejo Nacional de Salud, determinada en su planificación estratégica y modelo de gestión, se gestionarán los siguientes procesos de la estructura institucional del nivel central:

- a) **Sustantivos.** - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Consejo Nacional de Salud.
- b) **Adjetivos.** - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos
 - Asesoría y Apoyo.

Ilustración 10 Mapa de procesos del Consejo Nacional de Salud



4.1.5.2. Catálogo de Servicios y Trámites administrativos

SERVICIO	TRÁMITE	DESCRIPCIÓN
Actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos y registro terapéutico	Registro para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos básicos.	Trámite orientado al registro de solicitudes para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos básicos.
Acceso a la información Pública	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Trámite orientado a dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía en general.
Capacitación para formación de facilitadores para la conformación de los consejos cantonales y provinciales en salud.	Inscripción de los delegados de los GADS, provinciales, cantonales y unidades desconcentradas del MSP al curso para formación de facilitadores para la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos cantonales y provinciales en salud.	Trámite orientado a la Inscripción de los delegados de los GADS, provinciales, cantonales y unidades desconcentradas del MSP al curso para formación de facilitadores para la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos cantonales y provinciales en salud.

<p>Certificación para la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos provinciales y cantonales de salud.</p>	<p>Emisión de los certificados de la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos provinciales y cantonales de salud.</p>	<p>Trámite orientado a la emisión de los certificados de la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos provinciales y cantonales de salud.</p>
<p>Coordinación y Concertación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>N/A</p>	<p>Este servicio consiste en gestionar coordinadamente los documentos concertados con las entidades del Sistema Nacional de Salud.</p>

4.1.5.3. Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios

La Dirección de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio de Trabajo en el ámbito de sus competencias, realizó el análisis técnico metodológico de los resultados reportados en los Informe Técnico remitido por el Consejo Nacional de Salud – CONASA, en los cuales establece el cumplimiento con la mejora continua de los siguientes procesos:

Ilustración 11 Proyecto de Mejora 2023



Fuente: Coordinación de Gestión de Calidad
Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Mediante Oficio Nro. MDT-SCSP-2023-0166-0 del 10 de marzo de 2023, la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio de Trabajo en el ámbito de sus competencias, realizó el análisis técnico metodológico de los resultados reportados en los Informe Técnico remitido por el Consejo Nacional de Salud – CONASA, en los cuales establece el cumplimiento con la mejora continua del proceso. Gestión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos”.

Subproceso 1:

Análisis previo de solicitud ingresada para la inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el CNMB.

Subproceso 2:

Evaluación de solicitudes de inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el CNMB.

4.1.6. Gestión de Información y Comunicación Social

La Unidad de Información y Comunicación difunde y promueve la gestión del Consejo Nacional de Salud a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente, aportando de manera creativa la imagen institucional y su gestión de manera interna como externa.

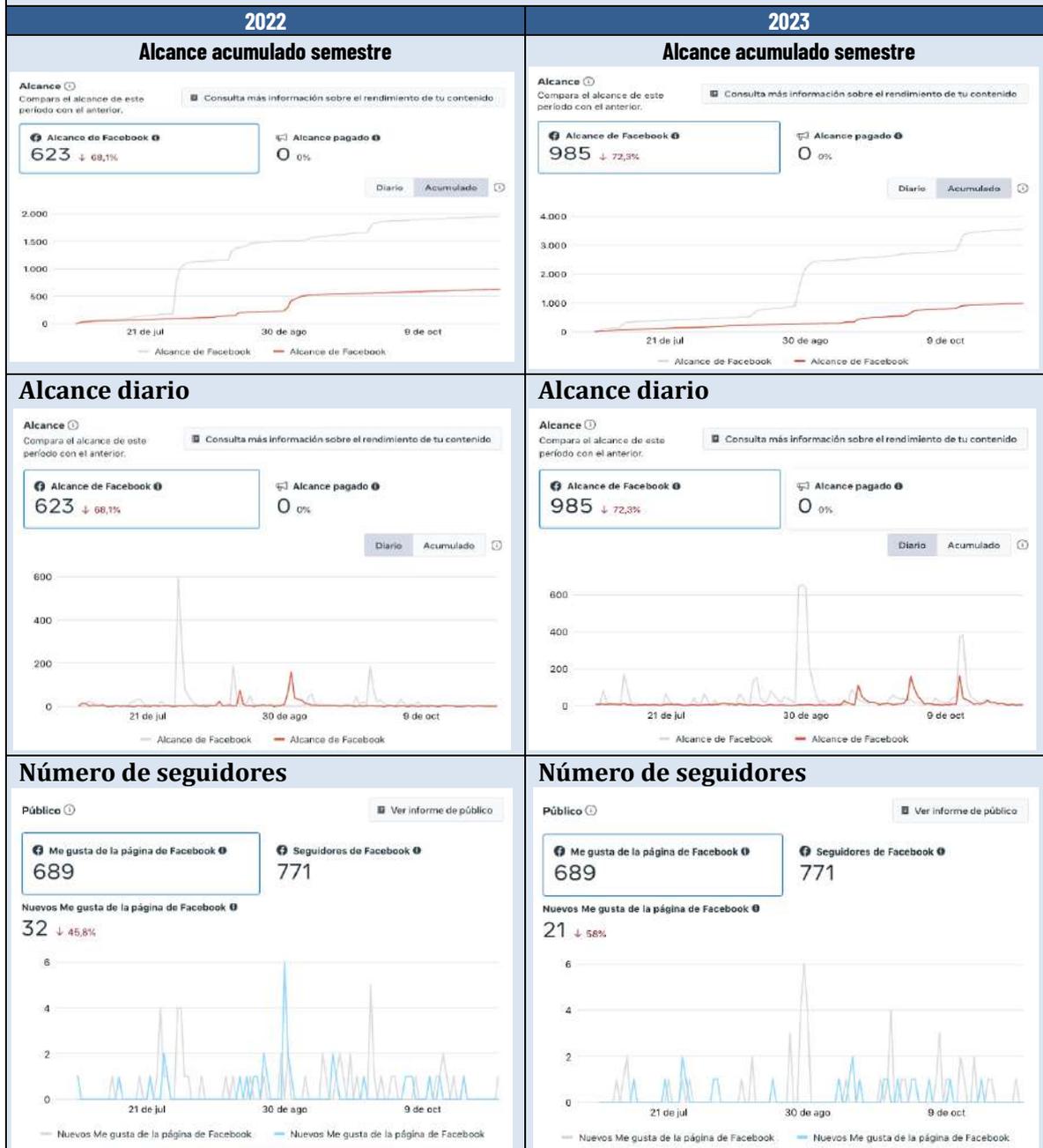
Ilustración 12 Comunicación interna y externa del Consejo Nacional de Salud



Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

4.1.6.1. Comunicación externa. - Visualización en redes:

Alcance orgánico: Esta métrica calcula el alcance de la distribución orgánica o pagada de cada publicación. El alcance solo se cuenta una vez si se produce tanto de la distribución orgánica.

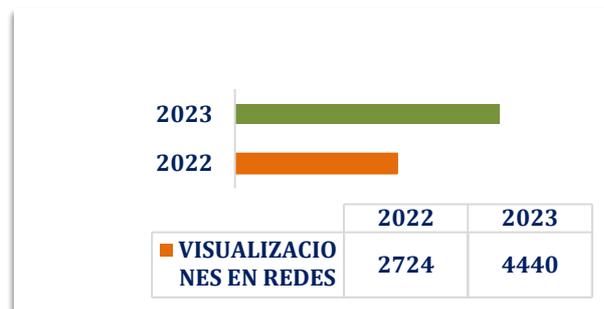


Fuente: Redes sociales: Facebook

Tabla 4 Monitoreo de visualizaciones en Facebook

Visualización en redes	
Año 2022	2.724 visualizaciones
Año 2023	4.440 visualizaciones

Ilustración 13 Relacionamiento de visualizaciones 2022 vs 2023



Como se puede evidenciar en relación con el año 2022 se nota un incremento del 63% en las visualizaciones del 2023. Esto significa que el trabajo realizado en redes sociales sobre la difusión del trabajo del CONASA está bien encaminado, generando mejores resultados y logrando más alcance en la población.

4.1.6.2. Comunicación Interna:



En este eje se contemplan productos como guías, matrices y planes; además de la elaboración de artes para efemérides, bienvenidas, pie de firma, cumpleaños, campañas.

134 productos



En este eje se contemplan productos como talleres, capacitaciones, reuniones y eventos; además eventos internos del CONASA tales como proceso de rendición de cuentas.

33 productos



En este eje se contemplan productos como informes, baterías de mensajes, vocativos, libretos, orden del día, entre otros.

135 productos

4.1.7. Gestión de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene como objetivo asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades y organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal y demás áreas de derecho aplicables a la gestión de la institucional.

En el período 2023 se aportó con doce criterios jurídicos, veinte y cinco resoluciones, ocho contratos y un convenio de acuerdo a la demanda institucional, fortaleciendo a la institución en el marco legal.

Ilustración 14: Seguimiento a la gestión jurídica institucional



Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

4.1.8. Unidad de Servicios Institucionales y Financieros

4.1.8.1. Ejecución Presupuestaria general

Tabla 5 Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Salud 2023.

TIPODEGASTO	GASTOCORRIENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CODIFICADO	\$ 380.490,41	96,86%
DEVENGADO	\$ 368.532,45	

Fuente: Sistema ESIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, POA Gasto de Corriente al 31/12/2023

El Consejo Nacional de Salud en el período de enero -diciembre de 2023, alcanzó una ejecución acumulada del programa 01 correspondiente a la Administración Central del USD. 289.050,09 con respecto a un monto codificado de USD. 300.831,6; alcanzando una ejecución del 96,08% de una meta planificada del 98%, evidenciándose una brecha mínima del 1,92%, contribuyendo de esta manera con la construcción, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

4.1.8.2. Situación de Gastos

Tabla 6 Ejecución Presupuestaria Gasto Corriente por Programa y Actividad.

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01 ADMINISTRACION CENTRAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	212,279.70	212.279,70	212.279,70	100,00%
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85.057,88	81.633,38	81.633,38	95,97%
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.644,02	1.630,02	1.630,02	99,15%
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	1.850,00	1.239,00	1.239,00	66,97%
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		300.831,60	296.782,10	289.050,09	96,08%
55 RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	75.570,20	75.570,20	75.570,20	100,00%
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.088,61	3.912,16	3.912,16	95,68%
TOTAL 55 RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD		79.658,81	79.482,36	79.482,36	99,78%
TOTAL EJECUCIÓN INSTITUCIONAL		380.490,41	376.264,46	368.532,45	96,86%

Fuente: Sistema ESIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, POA Gasto Corriente al 31/12/2023

Como se puede observar en la Tabla 5, se ha desagregado el Gasto Corriente de acuerdo al Programa y Actividad Presupuestaria, en el programa 01 Administración Central: Se puede observar que el Consejo Nacional de Salud en el período de enero - diciembre de 2023, presento una ejecución acumulada del USD. 289.050,09 con respecto a un monto

codificado de USD. 300.831,6; alcanzando un porcentaje de ejecución del 96,08%, generando una brecha del 3,92% en relación del 100% de la meta recomendada por el ente rector.

En el programa 55 Rectoría del Sistema Nacional de Salud: se evidencia una ejecución acumulada del programa 55 correspondiente a la Rectoría del Sistema Nacional de Salud del USD. 79.482,36, con respecto a un monto codificado de USD.79.658,81; alcanzando un porcentaje de ejecución del 99,78%, presentando una brecha del 0,12% en relación del 100% de la meta recomendada por el ente recto.

4.1.8.3. Gestión de Tecnologías de la información

El Área de tecnologías de la información y comunicaciones aporta a la misión institucional con la gestión de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones alineados al plan estratégico institucional y al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y las políticas y objetivos gubernamentales.

4.1.8.3.1. Presupuesto asignado

El Área de Tecnologías de la información en el período 2023 ejecutó USD. 39.042,43, recursos que fueron gestionados de manera eficiente, aportando al cumplimiento de la misión institucional con un servicio continuo de telecomunicaciones, repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos y con licencias de uso de paquetes informáticos actualizados.

Tabla 7: Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria TICs

Ítem presupuestario	Partida Presupuestaria (ITEM)	Presupuesto Valor Referencial
530105	530105-TELECOMUNICACIONES	\$ 30.089,18
530813	530813-REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 800,00
530704	530704-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 974,00
530702	530702-ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 7.179,25
TOTAL		\$ 39.042,43

Elaborado por: Área de Tecnologías de la Información

4.1.8.3.2. Cumplimientos de metas

Tabla 8: Planificación Anual Operativa de TICs

INDICADORES TICS 2023	PRODUCTOS	ACUM.AÑO
Porcentaje de avance ejecución del plan.	Plan	98%
Porcentaje de funcionalidad del hardware.	Hardware	96%
Porcentaje de funcionalidad del software.	Software	95%

Porcentaje de programaciones y estructuras en la web.	Administración. Web	100%
Porcentaje de avance del plan de mantenimiento de equipos de computación.	Mantenimiento de Equipos	100%
Porcentaje de avance del plan de renovación de software.	Renovación. software	100%
TOTAL		98%

Elaborado por: Área de Tecnologías de la Información

4.1.8.4. Gestión de Adquisiciones:

4.1.8.4.1. Procesos de Contratación Pública y Servicios.

Ilustración 15 Procesos de Contratación Pública 2023

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
INFIMA CUANTIA	19	\$ 25.422,20	19	\$ 24.608,95
CATALOGO ELECTRONICO	29	\$ 1.605,89	29	\$ 1.506,89
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 32.300,00	1	\$ 21.744,75
TOTAL	49	\$ 59.328,09	49	\$ 47.860,59

Fuente: Portal de Compras Públicas – SERCOP, corte de enero a diciembre 2023

Para el año 2023 el Consejo Nacional de Salud contó con un presupuesto total asignado para Bienes y servicios de USD. 92.640.51 hasta el 31 de diciembre, el gasto devengado ascendió a USD 47.860.59 para los procesos de Contratación Pública de acuerdo con la evaluación del Plan Operativo Anual de 2023.

Es necesario indicar que el proceso de subasta inversa electrónica fue adjudicado por un monto de USD. 32.300,00 con una certificación plurianual la cual compromete recursos del periodo 2024, razón por la cual finaliza en el periodo 2023 con un total del USD. 21.744,75.

4.1.9. Gestión de Talento Humano:

4.1.9.1. Plan Anual de Capacitación

Con la finalidad de fomentar la capacitación para las/los servidoras públicas del Consejo Nacional de Salud, la Unidad de Talento Humano, en cumplimiento a lo que determinan los artículos 227 y 234 de la Constitución de la República, y el artículo 52 literal p) de la LOSEP, se ejecutó el plan de capacitación anual, en base a lo establecido en los artículos 70 de la LOSEP, en concordancia con el artículo 195 de su Reglamento general.

- ❖ Mediante Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0042-ME, de 16 de enero de 2023, se solicitó a los servidores llenar la matriz de detección de necesidades de capacitación, la misma que fue consolidada y aprobada por la máxima autoridad.
- ❖ A través de Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0083-ME, de 02 de febrero de 2023, se remitió a la máxima autoridad el Plan de Capacitación 2022, el mismo que fue aprobado.

Durante el año 2023 se ejecutaron los siguientes eventos de capacitación:

Tabla 9 Capacitaciones ejecutadas en el período 2023.

N°	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE EVENTO	MODALIDAD	TIPO DE CERTIFICADO	GRATUITO/ FINANCIADO
1	CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
2	FORMACIÓN PARA CONDUCTORES	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
3	HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
4	INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
5	NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (ACUERDO MINISTERIAL MDT-2022-0180)	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
6	USO Y MANEJO DE PLATAFORMA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (ACUERDO MINISTERIAL MDT-2022-0180)	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
7	TALLER DE REDACCION ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
8	CÓMO DAR INSTRUCCIONES	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
9	FUNDAMENTOS PARA EL CONTROL EN LA GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
10	ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN Y TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
11	EDITORES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
12	CONTROL EN LA GESTION ESTRATEGICA Y OPERATIVA DE PROCESOS	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO

13	GESTION EFECTIVA DE LAS EMOCIONES	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
14	HABILIDADES DE PRESENTACIÓN	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
15	OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS - FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
16	"MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARTE 1"	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
17	YO PREVENGO LA VIOLENCIA	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO
18	GESTIÓN DE HABILIDADES PERSONALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL	Curso	Virtual	Aprobación	GRATUITO

4.1.9.2. Plan de Evaluación de desempeño

El proceso de evaluación del desempeño 2021, se ejecutó conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N°. MDT- 2018-0041, y la LOSEP en sus artículos 52 literal j), y 76 al 80, en concordancia con los artículos del 215 al 227 de su Reglamento general.

Mediante Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0053-ME, de 20 de enero de 2023, se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del plan y cronograma de actividades del proceso de Evaluación del desempeño 2023. Dichos documentos fueron aprobados.

A través de Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0502-ME, de 23 de noviembre de 2023, se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del cronograma de la fase final del proceso de evaluación del desempeño 2022.

Con Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0504-ME, de 23 de noviembre de 2023, se informó a todos los servidores sobre el proceso de evaluación del desempeño 2023.

EL proceso de evaluación del desempeño se efectuó conforme al cronograma aprobado dentro del SIITH.

Conforme lo señala el artículo 28 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, hasta el 15 de marzo se remitirá al Ministerio de Trabajo, el informe consolidado de resultados obtenidos en el proceso de Evaluación del desempeño 2023.

4.1.9.3. Plan Estratégico de Mejora

Estrategias		Estatus de evidencias presentadas		Recomendación Específicas
E1. LIDERAZGO Fortalecer y complementarlas destrezas gerenciales	E1 Desarrollo de Destrezas Gerenciales	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
E2. COMUNICACIÓN Potencializar la comunicación	E2.1 Instrumento de publicación periódica			Las evidencias cumplen con lo

institucional interna por medios informativos y formativos.	E2.2 Campañas comunicacionales	Suficientes	100%	solicitado.
E3. INDUCCIÓN INTEGRACIÓN Valorar la inducción brindada al personal y fomentar actividades de integración.	E3.1 Verificación del proceso de inducción al personal	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
	E3.2 Integración del personal			
E4. DESARROLLO Generar procesos de capacitación al personal con recursos institucionales y facilitadores internos.	E4 Proceso interno de desarrollo de personal	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
E5. GESTIÓN DEL CAMBIO Planificación y desarrollo de actividades de mejoramiento institucional.	E5 Desarrollo de idea innovadora	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
TOTAL			25%	El porcentaje de cumplimiento es correcto

TRIMESTRE	I (25%)	II (50%)	III (75%)	IV (100%)	TOTAL
CUMPLIMIENTO	25%	25%	25%	25%	100%



CAPÍTULO V

5. Aportes Ciudadanos

5.1. Incorporación de aportes ciudadanos:

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el ente regulador, el Consejo Nacional de Salud puso a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación para que ingrese los temas que considera se debe incluir en el informe de rendición de cuentas.

Este canal estuvo vigente durante dos semanas, con la finalidad de recibir la mayor intervención ciudadana logrando sistematizar la información de los criterios positivos y también de las críticas que aportan al mejoramiento de la gestión institucional de acuerdo al cuadro adjunto.

Tabla 10: Aportes ciudadanos

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
¿Cómo fortalecer la brecha de talento humano?	si	52%	Durante el año 2023 la brecha de talento humano estuvo enfocada a los resultados obtenidos en la medición del clima laboral, por lo que se considera importante fortalecer las competencias conductuales de todos los servidores a través de la ejecución de eventos de capacitación y actividades de integración institucional.

¿Qué porcentaje de nivel de satisfacción externa obtuvo la institución durante el ejercicio fiscal 2023?	SI	94,08%	El Consejo Nacional de Salud durante el año 2023 obtuvo un nivel de satisfacción externa de 94,08%
¿Cuenta con el personal suficiente?	SI	95%	El Consejo Nacional de Salud se encuentra en un proceso de reforma institucional, el cual permitirá a futuro fortalecer la estructura organizacional y contar con el personal suficiente para el funcionamiento institucional.
Aplicación de la Carrera Sanitaria, como y cuando se va a aplicar y cómo se garantiza que la presencia de los colegios profesionales como parte de los tribunales de calificación se vuelva un mecanismo de afiliación forzosa para mantener niveles de representatividad de puedan favorecer o perjudicar a determinados gobiernos o partidos políticos.	SI	100%	La Ley Orgánica de Carrera Sanitaria se encuentra vigente desde el 1 de septiembre de 2023. El Reglamento a la LOCS debe expedirse en el mes de marzo de 2023. La LOCS establece en la mesa técnica la participación de los gremios con voz, pero no con voto; es decir pueden aportar, pero no deciden. Los actores públicos deciden.
Reglamento de la carrera sanitaria	SI	100%	El Reglamento a la LOCS se encuentra en la presidencia de la República para la Emisión con fecha de marzo de 2023
Indicar el Tema relacionado con los Beneficios que adquieren los funcionarios de Salud mediante la Carrera Sanitaria.	NO	100%	Los beneficios de la LOCS inician por la Estabilidad Laboral, la especificidad del manual de puestos dentro del servicio público para los profesionales de la Salud, la posibilidad de estudiar con permisos con beca o sueldo, las comisiones de servicios para trasladar a otra institución y aprender cosas nuevas. La mejora y ajuste de sueldos según los estudios específicos en salud y no la clasificación establecida para todo el servicio público.
Los porcentajes de participación del CONASA en los objetivos del Plan Decenal	SI	50%	Dentro del CONASA se prepara la Guía de elaboración del Plan de Salud alineado al cumplimiento desde los GAD's de los objetivos del Plan Decenal de Salud. El CONASA participa en los objetivos 1. Equidad en Salud y Objetivo 5: Sistema de Salud Integrado y Eficiente, con su capacidad de

			consenso y concertación intersectorial. y Objetivo 2: Promoción de la Salud, con los Consejos de salud en los GAD's fortaleciéndolos ya que tienen esa competencia. Porcentaje 50% de apoyo
Avances en la conformación de los Consejo de Salud	SI	N/A	No se planificó para el 2023 conformar consejos de salud.
Cuadro básico nacional de medicamentos	SI	100%	Se emitió la Décimo Primera revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00069-2022, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 225 del 09 de enero de 2023.
Actualización del cuadro nacional de medicamentos básicos	SI	100%	Mediante Acuerdo Ministerial Nro.00235-2023 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 452 del 06 de diciembre de 2023, se actualizó la Décimo Primer Revisión del CNMB vigente, con la inclusión de nuevos medicamentos
¿Existe una nueva metodología para el ingreso de medicamentos al cuadro nacional de medicamentos básicos?	SI	100%	Si, mediante Acuerdo Ministerial Nro.00235-2023 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 452 del 06 de diciembre de 2023, se publicó el "Manual de procedimientos para la inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos" el cual define los procedimientos para el análisis de las solicitudes de inclusión, exclusión y modificación de medicamentos en el CNMB vigente.
Me gustaría se incluya el procedimiento para el ingreso de las solicitudes de inclusión, exclusión y modificación de medicamentos	SI	100%	La inclusión de medicamentos en la Lista de Medicamentos Esenciales del CNMB, se realiza atendiendo a la prevalencia de las enfermedades, eficacia, seguridad y costo-eficacia comparativa de los medicamentos solicitados, ya que el CNMB satisface las necesidades de salud de la mayoría de la población, y que responde al perfil epidemiológico del país.

Sería importante saber, sobre la periodicidad del cuadro de medicamentos. Dado que los medicamentos avanzan rápidamente	SI	100%	De acuerdo con la dictaminado por la Corte Constitucional del Ecuador, se realiza una actualización periódicamente del CNMB, que se encuentra entre 2 y 4 años según las necesidades epidemiológicas del país.
El cuadro de medicamentos actualizado al 2023	SI	100%	Se emitió la Décimo Primera revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00069-2022, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 225 del 09 de enero de 2023, misma que fue reformada con Acuerdo Ministerial Nro.00235-2023 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 452 del 06 de diciembre de 2023